

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 022

CELEBRADA EL 03 DE AGOSTO DE 1948



Vigésima segunda sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta horas del tres de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho con asistencia del Lic. don Fernando Baudrit, Rector de la Universidad, quien preside, de los señores Decanos Lic. González, Ing. González, Ing. Tinoco, Dr. García, Prof. Monge, Ing. Baudrit, los Vice-Decanos don José Guerrero y don Rafael Alberto Zúñiga, los representantes estudiantiles Walter Sagot y Armando Arauz y el Decano y Secretario interino Lic. Gómez.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el Acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Como Ingenieros Civiles fueron juramentados los señores Narciso Esquivel Iglesias y Douglas Soto Perito, éste último incorporado.

ARTICULO 03. El señor Rector manifiesta que las actividades a que se han dado los estudiantes con motivo de las elecciones de reyes y reinas universitarias han provocado una serie de disturbios en las labores docentes. Además se han producido hechos desagradables como la contienda entre estudiantes de Ingeniería y Derecho, el rompimiento de una puerta en esa última Escuela, la irrupción violenta en la Escuela de Farmacia y al Colegio de Señoritas. El edificio está todo empapelado de vivas y otras manifestaciones que verdaderamente dan muy mala impresión. Cree que el Consejo debe tomar alguna medida para evitar esos hechos.

El Prof. Monge manifestó que en su concepto el camino a seguir era el de encargarle a cada uno de los señores Decanos dirigirse a los muchachos en forma más convincente y explicarle los puntos fundamentales en que su actitud interfiere las labores universitarias como serían: que las lecciones comienzan tarde; que el curso se acortará con las correspondientes dificultades para el fin de año; que ha habido fuertes censuras para la Universidad por las extravagancias o incorrecciones que se han producido; en fin hacer ver que esa actitud más bien redunde en desprestigio de la Universidad.

Desde luego los estudiantes deben comportarse en una forma alegre, pero conviene que las actividades festivas se reduzcan a la semana universitaria. Conviene conseguir la colaboración del Consejo Estudiantil Universitario para que colabore a restaurar el orden y evitar abusos e incorrecciones.

También debe ser labor de los profesores intervenir en esta situación para llamar al orden a los muchachos; no podría criticarse en extremo la actitud por ellos asumida

porque en el fondo se exigiría un cambio de sensibilidad del estudiante costarricense, y eso sólo puede ser obra de muchos años.

Si fuera necesario podría hasta nombrarse una comisión del Consejo para visitar determinadas Escuelas con el fin de explicar los puntos de vista del Consejo.-

El Ing. Tinoco manifestó su parecer en el sentido de que las molestias se eliminarían adelantando la elección de la reina de la simpatía y el rey feo para que se terminen las campañas electoreras que son las que perturban la labor docente.

El Ing. González criticó la actuación de algunos estudiantes que provocaron escándalos en la Escuela de Farmacia y sugirió que el Consejo Estudiantil interviniera para evitar esas situaciones.

El Ing. Baudrit explicó que en la Escuela de Agronomía había impedido disturbios hablando a los estudiantes en los términos que ha indicado el Prof. Monge.

Los representantes estudiantiles Sagot y Arauz explican que la elección del rey feo ha sido iniciativa de las Facultades y no del Consejo Estudiantil y manifiestan que van a girar las instrucciones del caso para que la propaganda se limite a la semana de festejos para evitar molestias.

En definitiva se dispone enviar a las Facultades una circular con las indicaciones sugeridas por el Prof. Monge.

ARTICULO 04. El señor Rector manifiesta que la Facultad de Pedagogía giró un cheque por la diferencia en horas de práctica que correspondían al mes de abril para pagarse conforme al presupuesto aprobado para este año, y no el que venía rigiendo, ya que los pagos por no haber habido lecciones se hicieron con base en la tarifa del curso anterior. Que la Contaduría había detenido el pago del cheque por considerar que no era procedente. Pide al Consejo resolver el punto.

Después de discutido el asunto, contra el voto de los señores Rector y Prof. Guerrero, se acordó: que los sueldos del mes de abril de este año debe considerarse como sueldos del período de vacaciones y que el año lectivo de mil novecientos cuarenta y ocho se inició con el mes de mayo, por lo que no procede autorizar el pago de la diferencia que reclama la Facultad de Pedagogía.

ARTICULO 05. El señor Rector informa que don Julián Zamora Dobles, Secretario del Museo, hizo la gestión correspondiente para que la Junta del Seguro Universitario le reintegrara el fondo acumulado; que la Junta de previo le exigió manifestar si había hecho renuncia a su cargo y que el señor Zamora le dijo a él personalmente que podía estimar la gestión de devolución como renuncia de su cargo, lo que se evidencia porque vencida la licencia, no volvió al puesto. El Consejo dispone, tener por presentada la renuncia del Prof. Zamora Dobles y agradecerle los servicios prestados.

ARTICULO 06. Se procedió -con vista de las comunicaciones remitidas por las Facultades- a elegir el representante de los profesores universitarios ante el Congreso Centroamericano de Universidades de San Salvador; al mismo tiempo a designar el candidato estudiantil entre los señores Sagot y Arauz, ambos nombrados por el Consejo Estudiantil. Por votación secreta se llegó al siguiente resultado: Lic. Gonzalo González: cinco votos; Lic. Otón Acosta: tres votos; Prof. Monge, Ing. Tinoco, Dr. Jiménez Rosabal: un voto cada uno. Por consiguiente se designó como delegado al Lic. González. Como representante estudiantil fue electo el señor Arauz por siete votos contra dos de Sagot y dos en blanco. La lista presentada fue la siguiente:

1. Facultad de Agronomía	Ing. Rafael A. Chavarría
2. Bellas Artes	Prof. Francisco Amighetti
3. Facultad de Ciencias	Dr. Esteban López
4. Facultad de Ciencias Económicas	Lic. Rodrigo Soley C.
5. Facultad de Cirugía Dental	Dr. Rodrigo Jiménez R.
6. Facultad de Derecho	Lic. Otón Acosta Jiménez
7. Facultad de Farmacia	Lic. Gonzalo González G:
8. Facultad de Ingeniería	Ing. Arturo Tinoco J.
9. Facultad de Letras y Filosofía	Prof. Carlos Monge A.
10. Facultad de Pedagogía	Prof. Rafael Cortés

Consejo Estudiantil: Walter Sagot y Armando Arauz.

Colegios de Egresados:

Asociación Nacional de Educadores (A.N.D.E.) Prof. Eduardo Trejos.

Habiendo remitido únicamente la A.N.D.E. su candidato a Delegado por los Colegios de Egresados, sin que se hubiera recibido nota de los otros Colegios se dispuso tener por electo como Delegado al señor don Eduardo Trejos Dittel, postulado por la A.N.D.E. y como el Consejo Estudiantil sugiere que sean dos los de los estudiantes, corriendo por su cuenta los gastos del segundo designado, se eligió también al señor Sagot.

ARTICULO 07. Entra el Prof. Zúñiga Tristán.

Explica el Ing. Baudrit que la unificación de la cátedra de química ha resultado difícil para la Escuela de Agronomía por cuestión de horario y manifiesta que la Facultad optó por solicitar su separación. Se presenta la siguiente terna: Ennio Rodríguez, José F. Calderón, Gil Chaverri. Se acuerda aprobar la desunificación de la cátedra y designar al Prof. Gil Chaverri para dictarla.

Se dispone pasar a conocimiento de la comisión de planes de estudio el proyecto que sugiere la mencionada Facultad para sustituir la asignatura de Administración rural por "economía agrícola". El Prof. Monge recibe los documentos.

ARTICULO 08. Visto el informe de la Facultad de Ciencias sobre la creación de un Colegio de Químicos, el Consejo atendiendo a que es preferible en su concepto crear el Colegio de Ciencias en el cual tendrán su lugar los químicos, bacteriólogos, Licenciados en Matemáticas, etc., dispone pasar el proyecto a la Comisión de Reglamentos para que estudie su articulado y lo adapte para Colegio de Ciencias y no solamente de Químicos.

ARTICULO 09. Se acuerda enviar una comunicación a la Comisión de Reglamentos en el sentido de que informe lo más rápidamente sobre el proyecto de Reglamento presentado en su oportunidad por la Facultad de Ingeniería para su utilización.

ARTICULO 10. Visto el presupuesto que envía el Conservatorio Nacional de Música para su aprobación, se acordó tenerlo por aprobado en la siguiente forma:

<u>Personal Docente:</u>	
142 horas a ¢30.00 cada una	¢ 4.260.00
<u>Personal Administrativo</u>	¢ 975.00
Gastos Diversos	¢ 150.00
Total del Presupuesto	¢ 5385.00

ARTICULO 11. El señor Secretario manifiesta que entre los puntos no resueltos de una comunicación oportunamente remitida por la Profesora Gamboa está el relativo al pago de sus sueldos durante el tiempo que asiste a las conferencias de Caracas. Discutido el caso y teniendo en cuenta que ya el Consejo en situaciones similares han reconocido simplemente los sueldos correspondientes al pago de lecciones, acuerda: girar a la Profesora Gamboa, con cargo a la partida profesores en viaje, el monto de sus sueldos de profesora mientras dura su asistencia al Congreso de Educación de Venezuela.

ARTICULO 12. La Facultad de Letras y Filosofía da cuenta de que ha cumplido el requisito de enviar a la Biblioteca un ejemplar de la tesis de graduación.

ARTICULO 13. Comunica la Facultad de Letras y Filosofía que ha designado a los Profs. Luis Barahona, Ernesto Wender y Jorge A. Lenies para dictar las conferencias de intercambio en el sistema de extensión cultural, quienes las darán por su orden en las Escuelas de Pedagogía, Derecho y Bellas Artes.

ARTICULO 14. El señor Héctor Reyes, auxiliar del Contador, manifiesta que debido a exceso de trabajo en el Banco Nacional de Costa Rica, se ve en el caso de renunciar a su cargo. Se acepta la renuncia, se le dan las gracias y se acuerda recargar en el señor Contador de la Universidad las funciones del auxiliar, elevándose su sueldo a trescientos cincuenta colones mensuales y debiendo hacerse en el Presupuesto de la Institución la reforma correspondiente.

ARTICULO 15. Con motivo de una comunicación del Prof. don Mariano Coronado en la cual manifiesta que es posible la llegada al País del Prof. Juan Roura Parella y conseguir su colaboración para dictar un cursillo de extensión cultural sin que el pago de honorarios constituya al decir del ilustre catedrático un problema en absoluto, se acuerda: acoger la iniciativa del Prof. Coronado y fijar la suma de doscientos dólares (\$200.00) por pago de sus conferencias en el entendido de que los gastos de alojamiento correrán por cuenta del conferencista. Se encarga al Prof. Coronado y al Lic. don Gregorio Martín atender al ilustre visitante.

ARTICULO 16. La Facultad de Pedagogía solicita la devolución de las matrículas que pagaron los alumnos becarios del Estado. Se acuerda hacerla una vez que la Secretaría de Educación haya hecho ese pago a la Universidad.

ARTICULO 17. Se acuerda agradecer al Ministerio de Gobernación y Policía el haber extendido como lo pidió la Universidad, la exención de franquicia postal a la Biblioteca Universitaria.

ARTICULO 18. Habiendo accedido la Municipalidad de San José al cambio de pajas de agua que se le había solicitado, se acuerda encargar al Ecónomo don Ramón Alfaro hacer efectivo ese acuerdo.

ARTICULO 19. El Comité de Vigilancia del Teatro Nacional comunica estar de acuerdo en la sesión del Teatro para la Asamblea con que será iniciada la semana universitaria el veintitrés de agosto y sugiere que se utilice el boletaje para impedir que parte de los asistentes se queden sin asiento.

ARTICULO 20. Se tratan los siguientes asuntos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Permiso a don Eduardo Yglesias para separarse de sus cátedras "Historia Económica General y Doctrinas Económicas" hasta por dos meses. Se nombra como encargado por ese tiempo al Lic. don Manuel García Valverde.

Se concede permiso al Dr. Santos Quirós Naviño por el término de dos meses para separarse de sus cátedras de criminología y ciencia penitenciaria y se nombra como encargado al Lic. Roberto Loría Cortés. Se toma nota de que ha sido designado el Prof. don Fernando Zumbado para dar conferencias dentro del plan de intercambio de extensión cultural sobre Matemáticas.

Se acuerda agradecer al Prof. don Mariano Coronado el ofrecimiento que ha hecho de dictar un curso de extensión universitaria bajo el tema de Psicología de la Vida personal y poner a su disposición el aula que requiera.

ARTICULO 21. Se toma nota de la manifestación que hacen los señores Carlos Solís y Carlos Tasara de haber constituido la Asociación de Estudiantes de Bacteriología en la Escuela de Ciencias.

ARTICULO 22. Se resuelve de conformidad la gestión que hace el estudiante Mariano Vega para que se le exima de cursar la cátedra de "Sociología" en la Facultad de Derecho por estar cursándola en la de Ciencias Económicas y Sociales. Se acuerda comunicarlo así para los efectos consiguientes, a la Escuela de Derecho.

ARTICULO 23. Se acuerda remitir al Colegio de Médicos y Cirujanos con el ruego de atenderla la comunicación que envía el Dr. Carlos Alberto Bocalandro, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia de Buenos Aires, para que se le envíe colaboración para el Primer Congreso de Zoonosis que habrá de realizarse en la ciudad de La Plata, República Argentina del quince al dieciocho de noviembre próximo.

Terminó la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Everardo Gómez
Secretario a.i.